

ASIGNACIONES BAJO LA CUSTODIA DE LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

BASE LEGAL

La [Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980](#), según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto” le otorga a la oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), el deber de llevar a cabo las funciones relacionadas a la formulación y administración del presupuesto gubernamental. Esta responsabilidad incluye velar porque la ejecución y administración del presupuesto se conduzca de acuerdo con las leyes, resoluciones que lo asignan y las más sanas normas de administración fiscal. Además, en dicho rol, la OGP tiene la prerrogativa de custodiar la consignación de fondos para garantizar el cumplimiento de leyes especiales, así como compromisos programáticos, entre otros.

Las asignaciones bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto son recursos consignados para distintos propósitos relacionados al Gobierno en general. Por su naturaleza se mantienen en una cuenta global que administra la agencia. A continuación, un resumen de las asignaciones para el año fiscal 2017 – 2018.

RESUMEN DE LAS ASIGNACIONES BAJO LA CUSTODIA (en miles)	2018
Orígenes de Recurso	
Asignaciones Especiales	1,776,116
Otras Asignaciones	390,480
Otros Ingresos	<u>777,302</u>
Total, Orígenes de Recursos	<u>2,928,298</u>